



Solicitud General 5740440
Solicitud Particular 2334855

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 15 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$16,915,702.40 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N)**
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES

21111220000042842251C695018131001111001E512097	PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES	
21111220000042842251C695018131001111001E512097 (01)	Ingresos Est 2% S/Nomina	\$16,915,702.40
21111220000042842251C695018131001112001E512097 (02)	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana	
21111220000042842251C695018131001112001E512097 (03)	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$1,610,558.26
		\$18,526,260.66
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$18,526,260.66
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$1,610,558.26
	TOTAL	\$16,915,702.40

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES

Guadalupe Moreno #281
Calle Cortés, CP 44100
Guadalajara, Jalisco

Núm. Pól. Gral.	5740440
Núm. Pól. Part.	2334855
FECHA	13/08/2024

EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2024	\$1,610,558.26
TOTAL:			\$1,610,558.26

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS



TESORERÍA MUNICIPAL DE:
 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE JULIO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
119	ACATLÁN DE JUAREZ	\$19,821.00	40%	\$7,928.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$7,928.40
007	ARANDAS	\$1,277.00	40%	\$510.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$510.80
135	CENTRO VERIFICACION	\$336.00	40%	\$134.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$134.40
019	CIUDAD GUZMÁN	\$420.00	40%	\$168.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$168.00
031	EL GRULLO	\$157.00	40%	\$62.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$62.80
000	GUADALAJARA	\$14,146.00	40%	\$5,658.40	\$112,898.26	100%	\$112,898.26	\$118,556.66
001	GUADALAJARA	\$1,832.00	40%	\$732.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$732.80
002	GUADALAJARA	\$9,264.00	40%	\$3,705.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$3,705.60
003	GUADALAJARA	\$10,194.00	40%	\$4,077.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$4,077.60
004	GUADALAJARA	\$11,045.00	40%	\$4,418.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$4,418.00
005	GUADALAJARA	\$1,541.00	40%	\$616.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$616.40
125	GUADALAJARA	\$1,089.00	40%	\$435.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$435.60
230	GUADALAJARA	\$42,092,114.00	40%	\$16,836,845.60	\$1,497,090.00	100%	\$1,497,090.00	\$18,333,935.60
048	JUCHITLÁN	\$631.00	40%	\$252.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$252.40
056	MAZAMITLA	\$1,053.00	40%	\$421.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$421.20
060	OCOTLÁN	\$1,883.00	40%	\$753.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$753.20
094	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1,700.00	40%	\$680.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$680.00
077	SANTA ANITA	\$42,059.00	40%	\$16,823.60	\$570.00	100%	\$570.00	\$17,393.60
080	TALA	\$70.00	40%	\$28.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$28.00
092	TIZAPÁN EL ALTO	\$349.00	40%	\$139.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$139.60
093	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$56,287.00	40%	\$22,514.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$22,514.80
097	TONALA	\$2,983.00	40%	\$1,193.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,193.20
108	VILLA CORONA	\$279.00	40%	\$111.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$111.60
114	ZAPOPAN	\$1,283.00	40%	\$513.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$513.20
133	ZAPOPAN	\$17,278.00	40%	\$6,911.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$6,911.20

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE JULIO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS		IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE		TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	BASE	PORCENTAJE	
117	ZAPOTLANEJO	\$165.00	40%	\$66.00	100%	\$66.00
	TOTAL	\$42,289,256.00	40%	\$16,915,702.40	100%	\$18,526,260.66

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., AGOSTO 8 DEL 2024
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 2331527
Solicitud Particular 2331527

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 15 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$50,363,558.98 (CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001E512097	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (01)	Fondo General de Participaciones	\$54,477,432.98
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (02)	Ajuste de Fondo General de Participaciones	-----
		\$54,477,432.98

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$54,477,432.98
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$1,142,415.92
SUB - TOTAL	----- \$53,335,017.06

DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$2,971,458.08
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO	\$50,363,558.98

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

Carretera #281,
Col. Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

Número Solicitud

2331527

FECHA

08/08/2024

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CONFORME AL ART. 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN

EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/1178/2024, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2024	\$1,142,415.92
580108	DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2024	\$2,971,458.08
TOTAL:			\$4,113,874.00

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUALCABA TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

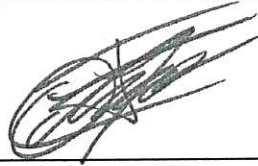
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE JULIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Importe 54,477,432.98
----------------------------------	---------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 15 DE AGOSTO DE 2024

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES REALIZADAS AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2024, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Importe
1 Instrucción Irrevocable - Contrato con Banca Comercial (F/10720 GPO FIN INTERACC)	10%	5,447,743.30
2 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	18.04%	9,827,728.91

Importe Total General	\$ 15,275,472.21
------------------------------	-------------------------

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

A	B	C	D	E
Importe Total del Fondo General de Participaciones (22%)	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal (A - B)	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio (C - D)
54,477,432.98	4,113,874.00	50,363,558.98	15,275,472.21	\$ 35,088,086.77



Solicitud General 5736528
Solicitud Particular 2332036

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 15 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$948,005.42 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS 42/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%

21111220000042842251C695018111001551001E512097	FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%	
21111220000042842251C695018111001551001E512097(01)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$74,833.28
21111220000042842251C695018111001551001E512097(02)	AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	
21111220000042842251C695018111001551001E512097(03)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$873,172.14
21111220000042842251C695018111001551001E512097(04)	AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	
		----- \$948,005.42
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$948,005.42
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00

	TOTAL:	\$948,005.42

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

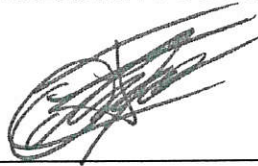
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE JULIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	74,833.28

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

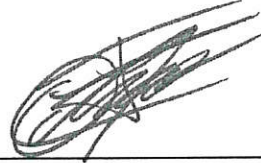
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE JULIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	Importe 873,172.14
--	----------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 2329045
Solicitud Particular 2329045

REF. NO. 0974
GUADALAJARA, JAL., 5 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$12,170,075.05 (DOCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N)**
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

21111220000042842251C695018111001551001E512097	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (01)	Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)	\$10,927,249.27
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (02)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)	
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (03)	Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)	\$1,242,825.78
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (04)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)	
		----- \$12,170,075.05
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$12,170,075.05
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
	TOTAL	----- \$12,170,075.05

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

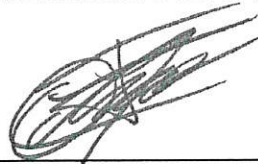
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO a), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE JULIO DE 2024, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DETERMINADO MENSUALMENTE POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.) Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29243/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	10,927,249.27

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

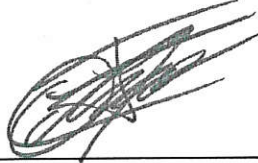
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE JULIO DE 2024, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29243/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	Importe 1,242,825.78
--	------------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 05 DE AGOSTO DE 2024

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES REALIZADAS AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2024, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
1 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	18.04%	Fondo de Fomento Municipal 70%	1,971,275.77
		Fondo de Fomento Municipal 30%	224,205.77
Importe Total General			\$ 2,195,481.54

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

A	B	C	D	E
Importe Total del Fondo de Fomento Municipal	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal (A - B)	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio (C - D)
12,170,075.05	-	12,170,075.05	2,195,481.54	\$ 9,974,593.51



Solicitud General 5731137
Solicitud Particular 2329718

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 1 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,150,114.96 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CATORCE PESOS 96/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES

		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES
	21111220000042842251C695018111001551001E512097	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (01)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores	\$1,150,114.96
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (02)	Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores	-----
		\$1,150,114.96
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,150,114.96
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		----- 0.00
TOTAL		----- \$1,150,114.96

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

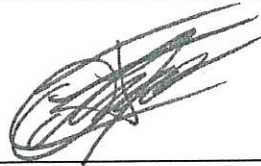
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE JULIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,150,114.96

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5743544
Solicitud Particular 2335191

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 15 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$1,812,227.46 (UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 46/100 M.N)**
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR INGRESOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES POR INGRESOS FEDERALES

		PARTICIPACIONES POR INGRESOS FEDERALES
	21111220000042842251C695028111001553001E512097	
		PARTICIPACIONES POR INGRESOS FEDERALES
21111220000042842251C695028111001553001E512097 (01)	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$3.61
21111220000042842251C695028111001553001E512097 (02)	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,812,223.85
		\$1,812,227.46
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,812,227.46
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
	TOTAL	\$1,812,227.46

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE AGOSTO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JULIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	Importe 1,812,223.85
-----------------------------------	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE AGOSTO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DE JULIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	3.61

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5730089
Solicitud Particular 2329241

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 1 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$10,518,060.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE JULIO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695028111001553001E512124	I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
21111220000042842251C695028111001553001E512124	I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Julio de 2024	\$10,518,060.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$10,518,060.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$10,518,060.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 29 DE JULIO DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE JULIO DE 2024 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-4604	25/07/2024	2024-4	263,468.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-4604	25/07/2024	2024-5	28,102.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-4604	25/07/2024	2024-5	247,720.00
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	351-A-DGPA-C-4604	25/07/2024	2024-6	96,096.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-4604	25/07/2024	2024-6	30,414.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-4604	25/07/2024	2024-6	9,852,260.00
TOTAL				\$10,518,060.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5756613
Solicitud Particular 2342784

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 27 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,922,679.18 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N

)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012354010358

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441E512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$1,922,679.18
--	---	----------------

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 22 DE AGOSTO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE JULIO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	1,922,679.18

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5756975
Solicitud Particular 2342835

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 27 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$330,346.22 (TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012354010358

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)

21111220000042842251C695018111001551441E512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	\$330,346.22
--	---	--------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 22 DE AGOSTO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2% A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE JULIO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD AL CUARTO TRANSITORIO DE LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	330,346.22

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5738783
Solicitud Particular 2333382

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 13 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,499,346.27 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE JULIO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551001E512097 (14) IEPS Gasolinas y Diesel de Julio de 2024 \$1,499,346.27

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$1,499,346.27
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$1,499,346.27

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

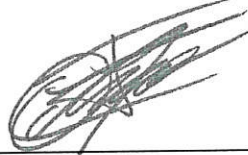
TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE AGOSTO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE JULIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29247/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	1,499,346.27

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5755301
Solicitud Particular 2341852

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 26 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,527,462.30 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$1,527,462.30

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$1,527,462.30
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,527,462.30

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

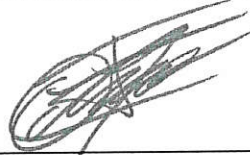
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE AGOSTO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE AGOSTO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 29246/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	Importe 1,527,462.30
--------------------------------------	------------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5755779
Solicitud Particular 2342187

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 27 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$1,132,351.04 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 04/100 M.N)** POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL 2024, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001E512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$1,132,351.04

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$1,132,351.04
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,132,351.04

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

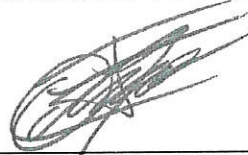
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE AGOSTO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE AGOSTO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29246/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	Importe 1,132,351.04
--	------------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5754731
Solicitud Particular 2340824

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 26 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$366,549.25 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N)
POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001E512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N. \$366,549.25

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE AGOSTO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE AGOSTO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO DE COMPENSACION ISAN	Importe 366,549.25
----------------------------	------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5759578
Solicitud Particular 2344996

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 30 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$55,705,979.74 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001221238784

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

211112300000429423511727A18332002585001E112097 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$55,705,979.74

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$55,705,979.74
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$55,705,979.74

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

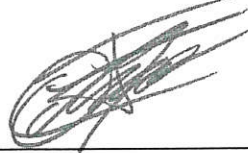
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE AGOSTO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE AGOSTO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	639,013,302.00	55,705,979.74

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5760262
Solicitud Particular 2345221

REF. NO. 0974

GUADALAJARA, JAL., 30 DE AGOSTO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$11,106,303.90 (ONCE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 90/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO DEL BAJIO, S.A. CUENTA NO. 030320900038590196

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423511726A18331002584001E212097 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL \$11,106,303.90

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$11,106,303.90
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$11,106,303.90

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOSDIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRADIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓNLIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZLIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRESMTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE AGOSTO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE AGOSTO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	225,686,580.00	11,106,303.90

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Agosto del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / AGOSTO
Vehiculares de Julio	1,812,227.46	0.00	1,812,227.46	15/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	16,412,495.18
Fondo Gral. de Julio	54,477,432.98	4,113,874.00	50,363,558.98	15/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	546,732,240.03
Fdo. Fomento de Julio	12,170,075.05	0.00	12,170,075.05	05/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	122,283,540.79
IEPS de Julio	1,150,114.96	0.00	1,150,114.96	01/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	12,213,116.35
Estatales de Julio	18,526,260.66	1,610,558.26	16,915,702.40	15/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	161,815,768.54
Fondo de Infraestructura de Agosto	11,106,303.90		11,106,303.90	30/08/2024	030320900038590196	BANCO DEL BAJIO, S.A.	88,850,431.20
Fondo de Fortalecimiento de Agosto	55,705,979.74		55,705,979.74	30/08/2024	012320001221238784	BBVA MEXICO, S.A.	445,647,837.93
Fondo de Compensación de ISAN de Agosto	366,549.25		366,549.25	26/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	2,932,394.00
IEPS Gasolinas y Diesel de Julio	1,499,346.27		1,499,346.27	13/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	12,193,818.71
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Agosto	1,132,351.04		1,132,351.04	27/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	36,195,405.04
Compensación (FEIEF 2024) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	0.00		0.00				-505,105.35
Compensación (FEIEF 2024) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	0.00		0.00				-61,568.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Agosto	1,527,462.30		1,527,462.30	26/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	10,607,861.17

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000974 / 2024
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
PRESENTE.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Agosto del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / AGOSTO
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Julio	0.00		0.00			BANCO	4,181.03
I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Julio	10,518,060.00		10,518,060.00	01/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	99,978,290.00
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Julio	1,922,679.18		1,922,679.18	27/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	12,697,319.91
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conventados con Municipios) Julio	330,346.22		330,346.22	27/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	2,181,597.25
Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Julio	948,005.42		948,005.42	15/08/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	7,831,875.83
	<u>173,193,194.43</u>	<u>5,724,432.26</u>	<u>167,468,762.17</u>				<u>1,578,011,499.21</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

ATENAMENTE.
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"
GUADALAJARA, JAL., 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SECRETARÍO DE LA HACIENDA PÚBLICA


C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
HACIENDA PÚBLICA

S.c.p. Auditoría Superior del Estado de Jalisco
MFAS / MEGG MART / AMGR .avc

